	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	29/12/2022	Periodo de Pago:		Del	18/12/2022	Al	28/12/2022
Contrato número y fecha:	1856 DEL 18 DE JULIO DE 2022						
Contratista:	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO				c.c. o Nit.	52.933.565	
Representante Legal:	N/A				c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	6	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	X	X	X	X
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte ($2.566.666.00)**

24492 29 DEC '22

Cordialmente,

Nombre:	HEYDY CAROLINA VILLAR BRAYO	Nombre:	CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ
Cargo:	GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES	Cargo:	SECRETARIA JURIDICA
	Supervisor		Ordenador del Gasto

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

OK Contabilidad

28 DIC 2022

OK

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	No. 1856 DEL 18 DE JULIO DE 2022					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO					
NIT:						
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)						
C.C.	No 52933565 de Bogotá					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL META						
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
Villavicencio						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	18 DE JULIO DE 2022					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($38.033.333)					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (transcribir como está en el contrato)						
CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DÌAS						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 7487		VIGENCIA:	18 JULIO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0301-2.1.2.02.02.008-20	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X	
VALOR ADICIÓN: Números y letras	$					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

El contratista se obliga para con el Departamento del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender respuestas a observaciones y realizar las evaluaciones jurídicas y actas de cierre de los procesos que se encuentran en página asignados.
2. Prestar asesoría legal en el área de contratación; especialmente en lo relativo a los procesos de selección tales como: licitaciones, selección abreviada, menor Cuantía, contratación directa y concurso de méritos, que se surtan en las diferentes dependencias de la administración central, y en general todas aquellas actuaciones jurídicas que se asignen para su conocimiento.
3. Asistir a reuniones audiencias, comités contractuales y demás actuaciones que sean indicados por la Gerencia de Asuntos Contractuales o la Secretaria Jurídica del Departamento.
4. Participar en la realización de mesas de trabajo y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

5. Revisar y evaluar cuando se requiera, el estado de los procesos precontractuales y contractuales encomendados sin interesar la modalidad o la cuantía.
6. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y evaluación de la contratación que sean convocados a fin de tratar temas jurídicos relacionados con los asuntos o procesos contractuales.
7. Asesorar y brindar apoyo jurídico a las secretarías, gerencias y oficinas de la administración central que le sea asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
8. Emitir conceptos jurídicos y proyectar los actos administrativos que de acuerdo al reparto y correspondiente asignación que para el efecto realice la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
9. Revisar las liquidaciones, pagos parciales y anticipos de los procesos contractuales adelantados que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
10. Efectuar las evaluaciones jurídicas en los procesos contractuales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, concurso de méritos y mínima cuantía que le sean asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
11. Asesorar y conceptuar los procesos de incumplimiento contractual solicitados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
12. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta en relación con el objeto del contrato.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: cinco (5) mensualidades vencidas cada una por valor de siete millones de pesos mcte ($7.000.000,00), y un (1) último pago por valor de tres millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mcte ($3.033.333,00), correspondiente a trece (13) días, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: En números y letras.
Si existen diferentes registros presupuestales que avalen el contrato, se debe especificar aquí, de que registro se está autorizando el pago o cuanto se va a pagar por cada registro

Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte ($2.566.666.00)
RP No. 7487 de 2022

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	6	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	DEL 18 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos
Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

PRIMER PAGO	$7.000.000,00	DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2022	18,40%
SEGUNDO PAGO	$7.000.000,00	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022	18,40%
TERCER PAGO	$7.000.000,00	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2022	18,40%
CUARTO PAGO	$7.000.000,00	DEL 18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	18,40%
QUINTO PAGO	$7.000.000,00	DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022	18,40%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.566.666	DEL 18 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022	6,77%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$466.666	DEL 29 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2022	1,23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.033.333	DEL 18 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE 2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	DICIEMBRE 2022 No. De Planilla: 9444192924
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes de Diciembre de 2022

Cordialmente,

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio, 29 de Diciembre de 2022.

CUENTA DE COBRO Nº. 6
CONTRATO 1856-2022
GOBERNACION DEL META
NIT: 892.000148-8
Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores – Centro, Ed Gobernación

DEBE A: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO, C.C 52933565 de Bogotá.

LA SUMA DE: $2.566.666.00

VALOR EN LETRAS: Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS (HONORARIOS) PERIODO DEL 18 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

CLASIFICACION INGRESOS POR RENTA DE TRABAJO AR 335 DE LA LEY 1819 DE 2016 (ART 103 (ARTICULO 383 E.T)

NUMERO DE CUENTA: 007192015942 AHORROS BANCO COLPATRIA

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO.

No expido factura por no ser comerciante, según ART.1°, DCT 65 de junio de 1.996 y el ART.615 E.T.

NO RESPONSABLE DEL IVA, NO OBLIGADO A FACTURAR (LITERAL H, ART 2 DCT 1001/97).

MUNICIPIO	NUMERO DE DIAS	VALOR DIA CONTRATO	TOTAL
VILLAVICENCIO	11	$233.333	$2.566.666

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
C.C 52933565 de Bogotá
Urbanización Monteverde - 312 4613735

CONCEPTO	SI	NO	DETALLE
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones no está obligado a cotizar a pensiones?		✖	Si su respuesta es sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaría, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		✖	Si su respuesta es sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por propia u otros contratos?	✖		
4. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes?		✖	
5. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior 40% del valor mensualizado del contrato?		✖	
6. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		✖	
7. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.13?5 del presente decreto?		✖	
8. ¿Efectúa de forma voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar?		✖	
9. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		✖	

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
C.C.52.933.565
CPS 1856 de 2022

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52933565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	6755020	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1809717401	9444192924	I	2023/01/17	2022/12/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				**1**	**$812,700**	**$0**	**$0**	**$812,700**

2022/12/13 06:51 PM